

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 NOV 2002

VISTO Y CONSIDERANDO que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo tiene previsto trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 17 de Noviembre del corriente año, desde la hora 19:00, por razones inherentes a sus funciones

Que corresponde quedar a cargo del Poder Legislativo a la señora Vicepresidenta 1ª Legisladora Angélica GUZMÁN, de acuerdo lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 17 de Noviembre a la hora 19:00 la suscripta queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 211 / 02